

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AYALA****Aprobación definitiva del expediente de crédito adicional 4/2020**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito adicional 4/2020, dicho expediente queda definitivamente aprobado, en la forma siguiente:

<b>PARTIDA GASTOS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
333.601.005	Redacción Proyecto "Adecuación espacio multiusos" de Luiaondo (Casa Patxita)	20.328,00
323.601.006	Actualización del presupuesto Proyecto calefacción Ikastola	400,00
920.623.010	Adquisición de maquinaria	1.389,04
166.226.020	Canon control vertidos. Polígono Industrial de Murga	939,74
920.227.000	Limpieza dependencias municipales	7.885,58
151.227.077	Estudio de inundabilidad. PGOU	81.100,00
<b>Total gastos a aumentar</b>		<b>112.042,36</b>

El anterior importe queda financiado por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit:

<b>PARTIDA INGRESOS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
87001	Remanente de Tesorería para gastos generales	112.042,36
<b>TOTAL</b>		<b>112.042,36</b>

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del mismo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Respaldiza, a 16 de noviembre de 2020

*El Alcalde-Presidente*  
**GENTZA ALAMILLO UDAETA**